



COPRECOVID



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

Comision Presidencial
COVID-19

**Informe Quincenal de la
Comisión Presidencial de
Atención a la Emergencia
Covid-19
(COPRECOVID) al
Congreso de la República**

Informe quincenal de la Comisión Presidencial de Atención a la Emergencia Covid-19 (COPRECOVID) al Congreso de la República

El presente informe se presenta en cumplimiento al Artículo 3 del Decreto 27-2020, del Congreso de la República, como parte de la rendición de cuentas de la Comisión Presidencial de Atención a la Emergencia COVID-19 (COPRECOVID).

1. Información general sobre el virus COVID -19 en Guatemala

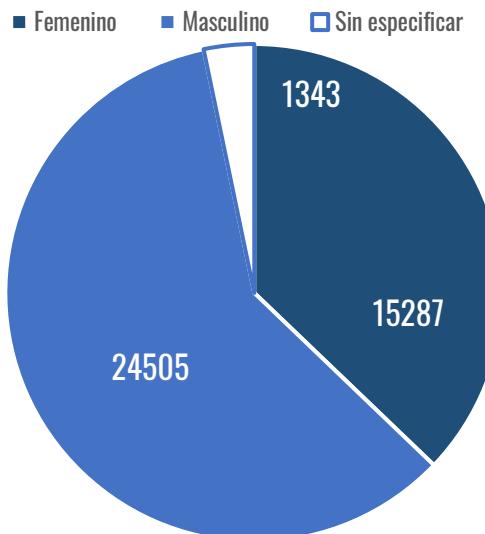
En las últimas 2 semanas, y desde el último informe de la COPRECOVID al Congreso de la Republica de Guatemala, el número de nuevos casos en el país ha continuado en aumento sostenido. El epicentro de la epidemia en el país, localizado en los Departamentos de la Región Central, continúan siendo los que más reportan casos, pero en las últimas 2 semanas epidemiológicas se observa un descenso inicial sostenido de casos en el Departamento de Guatemala.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, finalizo la auditoria del sistema de vigilancia epidemiología y SIGSA, que dio como resultado la corrección y migración hacia un sistema automático de reporte en un Tablero Epidemiológico de COVID-19 que permite la transparencia y análisis de datos de forma abierta. Se han implementado así mismo, evaluaciones periódicas de la calidad del dato para asegurar que los mismos se mantengan limpios, al día y sin faltas en la información. Los datos a continuación muestran los totales de casos, fallecimientos y pruebas realizadas para COVID-19 en Guatemala hasta el 23 de julio del 2020:

1.1 Confirmados:

- Confirmados acumulados: 41,135
- Confirmados activos: 11,8061
- Personal de Salud: 1169¹
- Género:

Figura:1
Total de casos confirmado por género



¹ Los datos correspondientes al personal de salud se presentan hasta el 12 de julio de 2020

- Grupo etario

Tabla No. 1: Confirmados por grupo etario

Grupo etario	Sexo	Casos
0-9	Femenino	522
0-9	Masculino	574
0-9	Sin especificar	30
10-19	Femenino	698
10-19	Masculino	845
10-19	Sin especificar	38
20-29	Femenino	3899
20-29	Masculino	6626
20-29	Sin especificar	333
30-39	Femenino	3992
30-39	Masculino	6549
30-39	Sin especificar	352
40-49	Femenino	2713
40-49	Masculino	4490
40-49	Sin especificar	249
50-59	Femenino	1873
50-59	Masculino	2819
50-59	Sin especificar	174
60-69	Femenino	950
60-69	Masculino	1573
60-69	Sin especificar	99
70-79	Femenino	412
70-79	Masculino	706
70-79	Sin especificar	45
80 y más	Femenino	222
80 y más	Masculino	296
80 y más	Sin especificar	23
Sin datos	Femenino	6
Sin datos	Masculino	27
Total	-	41135

1.2 Negativos:

- 87,775 negativos.

1.3 Sospechosos:

- 103,834 sospechosos.²

1.4 Recuperados:

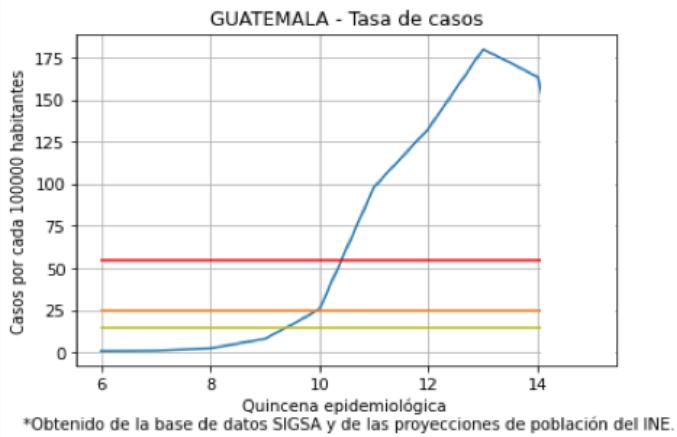
- 27,756 recuperados

1.5 Defunciones:

- 1,573 fallecidos

Como se ha descrito, la COPRECOVID ha producido análisis de la tendencia de la epidemia por departamento para trazar el avance y evolución de los casos y determinar las áreas del país a mayor riesgo de contagio, casos y consecuencias. En la siguiente gráfica, se muestra un comparativo entre los departamentos de Guatemala y Quetzaltenango para la evolución de la epidemia desde su inicio. Se observa que el departamento de Guatemala, llegó a la cima de la primera ola epidémica hace 4 semanas y ha iniciado un descenso en las últimas 2 semanas que puede notarse no solo en el número de casos, sino también en la estabilización de la ocupación hospitalaria por COVID-19. En contraste, el Departamento de Quetzaltenango muestra una aceleración importante de casos que pronostica un pico de la epidemia en las próximas semanas. En similar situación de aceleración se encuentran Escuintla, Zacapa e Izabal.

² Datos tomados hasta el 18 de julio de 2020, definición, del Departamento de Epidemiología “Persona con: Infección respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya al menos uno de los siguientes signos/síntomas: fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria”.

Figura 2**Figura 3**

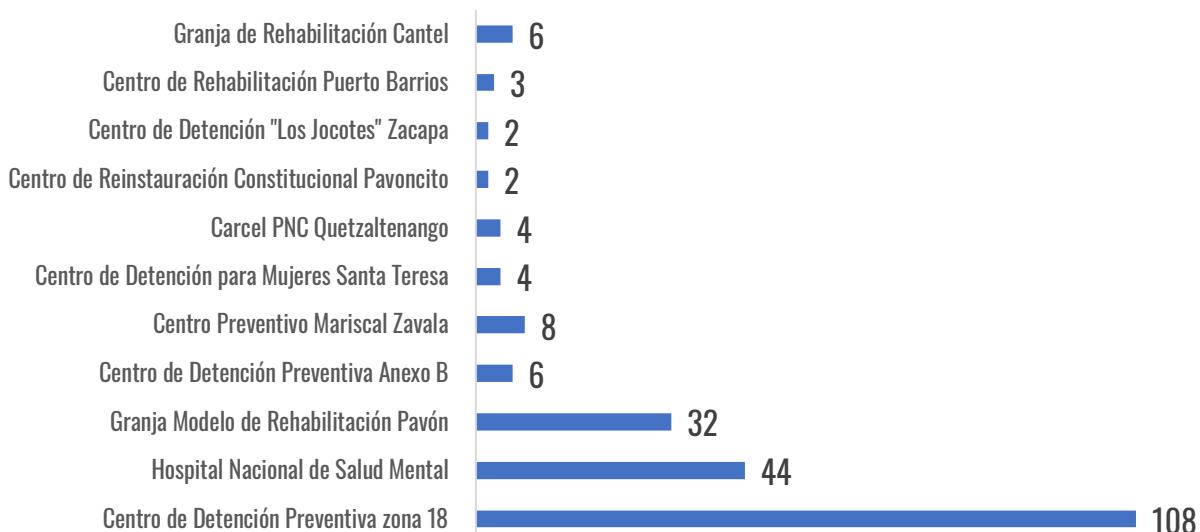
1.6 Personal de salud

- Personal de salud: 19
- Tasa de mortalidad (fallecidos por cada 100,000 habitantes): 8.9
- Letalidad: 3.8%

1.7 Personas privadas de libertad

- Positivos 222
- Activos 66
- Fallecidos 20
- Recuperados 120

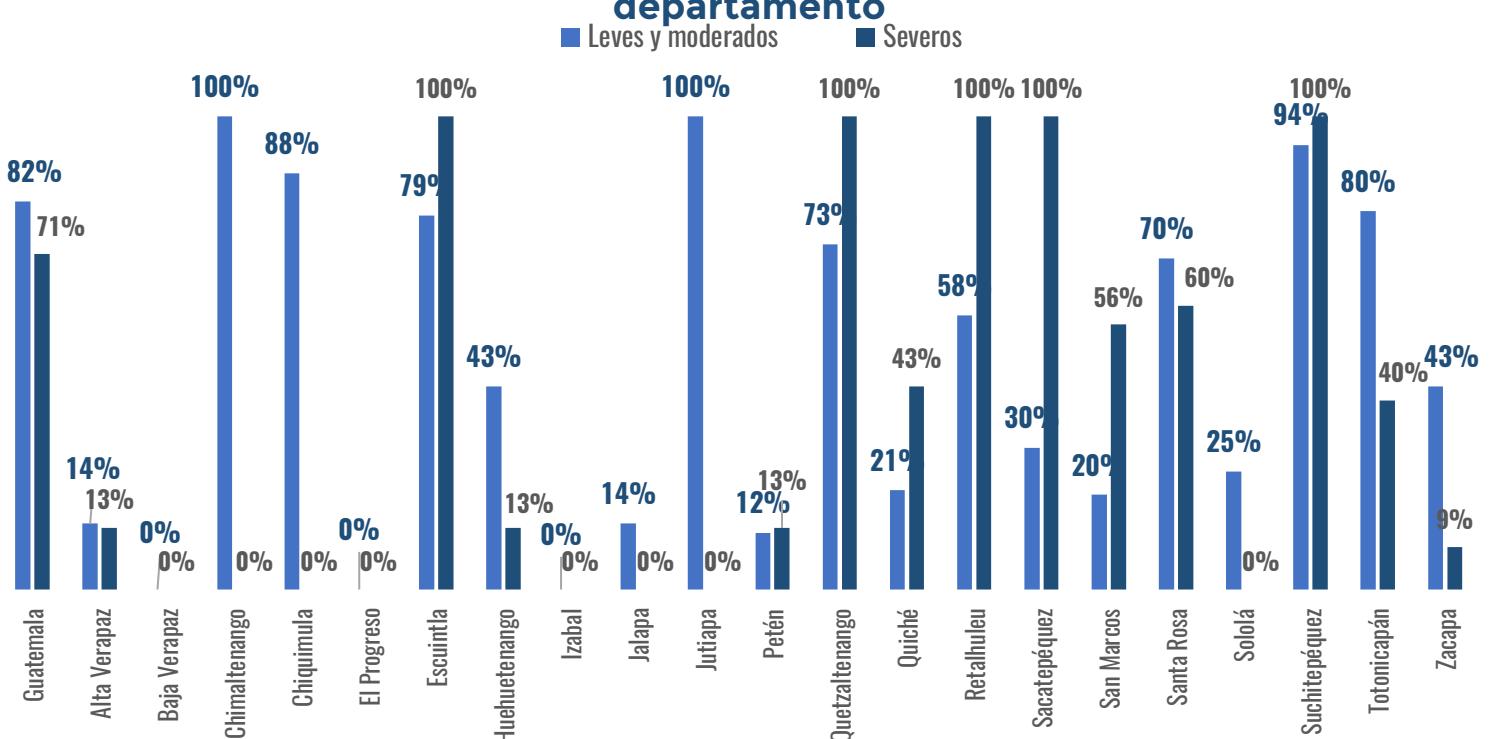
Figura 4
Total de casos activos por centro carcelario
al 23 de Julio de 2020



2. Disponibilidad de camas y disponibilidad de intensivo

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reporta la siguiente disponibilidad de camas hospitalarias para COVID-19 para la última semana epidemiológica. La gráfica a continuación muestra el número de camas para pacientes con COVID-19 leves-moderados (azul), así como severos (naranja - cuidado intensivo) que están disponibles en los diferentes hospitales de cada departamento. El porcentaje que se presenta por arriba de cada barra corresponde al porcentaje de esas camas ocupadas durante dicha semana epidemiológica:

Figura 5
Porcentaje de ocupación de camas hospitalaria por departamento



3. Ejecución de los fondos aprobados

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

La ejecución de los fondos para la emergencia COVID-19 asignados al MSPAS, han mostrado una mejoría marcada desde el último informe de la COPRECOVID. La tabla adjunta muestra los fondos asignados, pre-comprometidos, comprometidos y devengados por cada unidad ejecutora del MSPAS incluyendo áreas de salud y hospitales. Los eventos subidos a Guatecompras por el MSPAS (8,120 eventos) han mostrado una efectividad del 61%. El monto pre y comprometido al 21 de julio del 2020 asciende a un Q. 459,762,461.00 equivalente al 27.7% de los Q. 1,660,500,000 asignados al programa 094 de Atención a la Emergencia COVID-19.

El MSPAS también ha establecido procesos de compra internacionales para pruebas, termocicladores e insumos a través de convenios con la Organización Panamericana de la Salud y otros proveedores internacionales que permiten la compra oportuna, transparente y el asegurar la provisión en un mercado internacional altamente competitivo. Se espera la compra de suficientes pruebas moleculares y de antígeno para el abastecimiento de un mínimo de 3 meses.

Tabla No. 2
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
REPORTE PRESUPUESTO COVID-19
EXPRESADO EN QUETZALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	A	C	D	E	F	H
		VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	SALDO POR COMPROMETER	% EJEC	% EJEC
201	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	234,601,786.00	38,197,225.17	29,157,940.37	205,686,877.86	10.51	28.71
202	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD GUATEMALA NOR ORIENTE	10,062,129.00	0.00	1,577,247.52	8,484,881.48	0.58	15.68
203	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD GUATEMALA NOR OCCIDENTE	3,798,156.00	0.00	1,150,247.23	2,647,908.77	0.34	30.28
204	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD GUATEMALA SUR	8,783,950.00	1,014,690.00	1,672,637.86	7,111,312.14	0.61	30.59
205	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE EL PROGRESO	4,782,946.00	0.00	1,182,617.48	3,602,522.07	0.30	24.73
206	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SACATEPÉQUEZ	4,899,158.00	0.00	1,396,314.33	3,509,843.67	0.42	28.50
207	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	13,932,960.00	3,591,184.00	4,225,889.71	9,707,070.29	1.32	56.10
208	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE ESCUINTLA	12,268,634.00	3,941,890.00	2,378,077.54	9,890,556.46	0.61	51.51
209	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SANTA ROSA	16,236,084.00	3,059,738.55	2,514,209.23	13,721,874.77	0.82	34.33
210	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SOLOLA	9,590,987.00	0.00	872,829.60	8,718,157.40	0.31	9.10
211	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE TOTONICAPÁN	7,837,371.00	488,480.00	1,318,565.66	6,518,805.34	0.54	23.06
212	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE QUETZALTENANGO	6,639,986.00	0.00	2,356,289.95	4,283,696.05	0.78	35.49
213	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SUCHITEPÉQUEZ	6,753,458.00	97,620.00	1,598,528.69	5,154,929.31	0.63	25.12
214	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE RETALHULEU	5,707,454.00	0.00	1,247,517.00	4,459,937.00	0.39	21.86
215	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SAN MARCOS	21,685,131.00	5,616,003.05	1,587,924.98	20,097,206.02	0.68	33.22
216	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE HUEHUETENANGO	19,183,060.00	8,228,450.00	545,614.44	18,637,445.56	0.18	45.74
217	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE QUICHÉ	16,965,656.00	0.00	2,080,152.02	14,885,503.98	0.81	12.26
218	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE IXCÁN	4,999,561.00	276,685.58	1,472,123.37	3,527,437.63	0.25	34.98
219	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE BAJA VERAPAZ	11,354,086.00	3,333,636.90	3,301,912.63	8,052,173.37	1.26	58.44
220	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE ALTA VERAPAZ	21,346,139.00	7,779,711.60	957,476.47	20,478,653.53	0.33	40.93
221	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE PETÉN NORTE	4,236,722.00	679,376.00	1,092,135.50	3,144,586.50	0.42	41.81
222	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE IZABAL	5,093,597.00	0.00	2,210,782.70	2,882,814.30	0.77	43.40
223	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE ZACAPA	3,879,591.00	0.00	1,751,493.48	2,128,097.52	0.61	45.15
224	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE CHIQUIMULA	8,494,789.00	789,519.00	3,102,830.27	5,391,958.73	1.04	45.82
225	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE JALAPA	5,495,839.00	1,083,889.47	1,623,427.51	3,887,111.49	0.40	49.26
226	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE JUTIAPA	12,773,623.00	2,440,500.00	2,996,210.20	9,777,412.80	1.01	42.56
227	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS	69,308,523.00	5,975,454.40	15,000,625.84	54,307,897.16	5.08	30.26
228	HOSPITAL DE SALUD MENTAL DR. FEDERICO MORA	3,442,844.00	0.00	123,680.15	3,319,163.85	0.05	3.59
229	HOSPITAL NACIONAL DE ORTOPEDIA Y REHABILITACIÓN DR. JORGE VON AHN	3,134,832.00	0.00	30,405.00	3,104,427.00	0.01	0.97
230	HOSPITAL ROOSEVELT	106,579,132.00	12,917,693.60	1,480,744.63	105,098,387.37	0.00	13.51
231	HOSPITAL INFANTIL DE INFECTOLOGÍA Y REHABILITACIÓN	12,059,311.00	1,494,450.00	2,462,749.74	9,596,561.26	0.55	32.81
232	HOSPITAL SAN VICENTE	5,604,651.00	820,000.00	925,324.81	4,679,326.19	0.39	31.14
233	HOSPITAL NACIONAL DE AMATITLÁN	9,997,270.00	0.00	420,624.59	9,591,645.41	0.16	4.21
234	HOSPITAL DE EL PROGRESO	6,034,026.00	0.00	968,980.90	5,065,045.10	0.29	16.06
235	HOSPITAL PEDRO DE BETHANCOURT	15,755,293.00	1,255,605.00	4,965,763.72	10,789,529.28	0.65	39.49
236	HOGAR DE ANCIANOS FRAY RODRIGO DE LA CRUZ	886,780.00	0.00	215,828.60	670,951.40	0.09	24.34
237	HOSPITAL NACIONAL DE CHIMALTENANGO	11,610,920.00	3,273,434.00	1,290,212.77	10,469,368.52	0.38	39.30
238	HOSPITAL DE ESCUINTLA	119,813,866.00	11,132,217.50	7,739,036.11	112,142,346.02	1.93	15.75
239	HOSPITAL DE TIQUISATE	2,129,022.00	0.00	478,960.76	1,650,061.24	0.20	22.50
240	HOSPITAL REGIONAL DE CUILAPA LICENCIADO GUILLERMO FERNÁNDEZ LLERENA	23,872,572.00	8,347,979.00	3,041,237.26	20,831,334.74	1.19	47.71

Tabla No. 2
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
REPORTE PRESUPUESTO COVID-19
EXPRESADO EN QUETZALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	A	C	D	E	F	H
		VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	SALDO POR COMPROMETER	% EJEC	% EJEC
201	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	234,601,786.00	38,197,225.17	29,157,940.37	205,686,877.86	10.51	28.71
202	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD GUATEMALA NOR ORIENTE	10,062,129.00	0.00	1,577,247.52	8,484,881.48	0.58	15.68
203	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD GUATEMALA NOR OCCIDENTE	3,798,156.00	0.00	1,150,247.23	2,647,908.77	0.34	30.28
204	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD GUATEMALA SUR	8,783,950.00	1,014,690.00	1,672,637.86	7,111,312.14	0.61	30.59
205	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE EL PROGRESO	4,782,946.00	0.00	1,182,617.48	3,602,522.07	0.30	24.73
206	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SACATEpéQUEZ	4,899,158.00	0.00	1,396,314.33	3,509,843.67	0.42	28.50
207	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	13,932,960.00	3,591,184.00	4,225,889.71	9,707,070.29	1.32	56.10
208	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE ESCUINTLA	12,268,634.00	3,941,890.00	2,378,077.54	9,890,556.46	0.61	51.51
209	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SANTA ROSA	16,236,084.00	3,059,738.55	2,514,209.23	13,721,874.77	0.82	34.33
210	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SOLOLA	9,590,987.00	0.00	872,829.60	8,718,157.40	0.31	9.10
211	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE TOTONICAPÁN	7,837,371.00	488,480.00	1,318,565.66	6,518,805.34	0.54	23.06
212	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE QUETZALTENANGO	6,639,986.00	0.00	2,356,289.95	4,283,696.05	0.78	35.49
213	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SUCHITEpéQUEZ	6,753,458.00	97,620.00	1,598,528.69	5,154,929.31	0.63	25.12
214	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE RETALHULEU	5,707,454.00	0.00	1,247,517.00	4,459,937.00	0.39	21.86
215	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SAN MARCOS	21,685,131.00	5,616,003.05	1,587,924.98	20,097,206.02	0.68	33.22
216	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE HUEHUETENANGO	19,183,060.00	8,228,450.00	545,614.44	18,637,445.56	0.18	45.74
217	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE QUICHE	16,965,656.00	0.00	2,080,152.02	14,885,503.98	0.81	12.26
218	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE IXCÁN	4,999,561.00	276,685.58	1,472,123.37	3,527,437.63	0.25	34.98
219	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE BAJA VERAPAZ	11,354,086.00	3,333,636.90	3,301,912.63	8,052,173.37	1.26	58.44
220	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE ALTA VERAPAZ	21,346,139.00	7,779,711.60	957,476.47	20,478,653.53	0.33	40.93
221	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE PETÉN NORTE	4,236,722.00	679,376.00	1,092,135.50	3,144,586.50	0.42	41.81
222	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE IZABAL	5,093,597.00	0.00	2,210,782.70	2,882,814.30	0.77	43.40
223	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE ZACAPA	3,879,591.00	0.00	1,751,493.48	2,128,097.52	0.61	45.15
224	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE CHIQUIMULA	8,494,789.00	789,519.00	3,102,830.27	5,391,958.73	1.04	45.82
225	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE JALAPA	5,495,839.00	1,083,889.47	1,623,427.51	3,887,111.49	0.40	49.26
226	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE JUTIAPA	12,773,623.00	2,440,500.00	2,996,210.20	9,777,412.80	1.01	42.56
227	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS	69,308,523.00	5,975,454.40	15,000,625.84	54,307,897.16	5.08	30.26
228	HOSPITAL DE SALUD MENTAL DR. FEDERICO MORA	3,442,844.00	0.00	123,680.15	3,319,163.85	0.05	3.59
229	HOSPITAL NACIONAL DE ORTOPEDIA Y REHABILITACIÓN DR. JORGE VON AHN	3,134,832.00	0.00	30,405.00	3,104,427.00	0.01	0.97
230	HOSPITAL ROOSEVELT	106,579,132.00	12,917,693.60	1,480,744.63	105,098,387.37	0.00	13.51
231	HOSPITAL INFANTIL DE INFECTOLOGÍA Y REHABILITACIÓN	12,059,311.00	1,494,450.00	2,462,749.74	9,596,561.26	0.55	32.81
232	HOSPITAL SAN VICENTE	5,604,651.00	820,000.00	925,324.81	4,679,326.19	0.39	31.14
233	HOSPITAL NACIONAL DE AMATITLÁN	9,997,270.00	0.00	420,624.59	9,591,645.41	0.16	4.21
234	HOSPITAL DE EL PROGRESO	6,034,026.00	0.00	968,980.90	5,065,045.10	0.29	16.06
235	HOSPITAL PEDRO DE BETHANCOURT	15,755,293.00	1,255,605.00	4,965,763.72	10,789,529.28	0.65	39.49
236	HOGAR DE ANCIANOS FRAY RODRIGO DE LA CRUZ	886,780.00	0.00	215,828.60	670,951.40	0.09	24.34
237	HOSPITAL NACIONAL DE CHIMALTENANGO	11,610,920.00	3,273,434.00	1,290,212.77	10,469,368.52	0.38	39.30
238	HOSPITAL DE ESCUINTLA	119,813,866.00	11,132,217.50	7,739,036.11	112,142,346.02	1.93	15.75
239	HOSPITAL DE TIQUISATE	2,129,022.00	0.00	478,960.76	1,650,061.24	0.20	22.50
240	HOSPITAL REGIONAL DE CUILAPA LICENCIADO GUILLERMO FERNÁNDEZ LLERENA	23,872,572.00	8,347,979.00	3,041,237.26	20,831,334.74	1.19	47.71

Figura 6
Ejecución presupuestaria del MSPAS
al 23 de julio de 2020

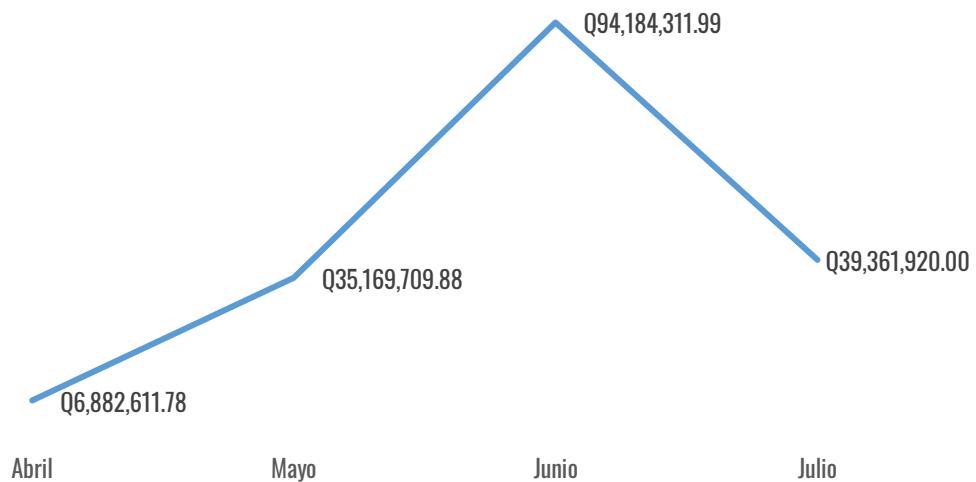
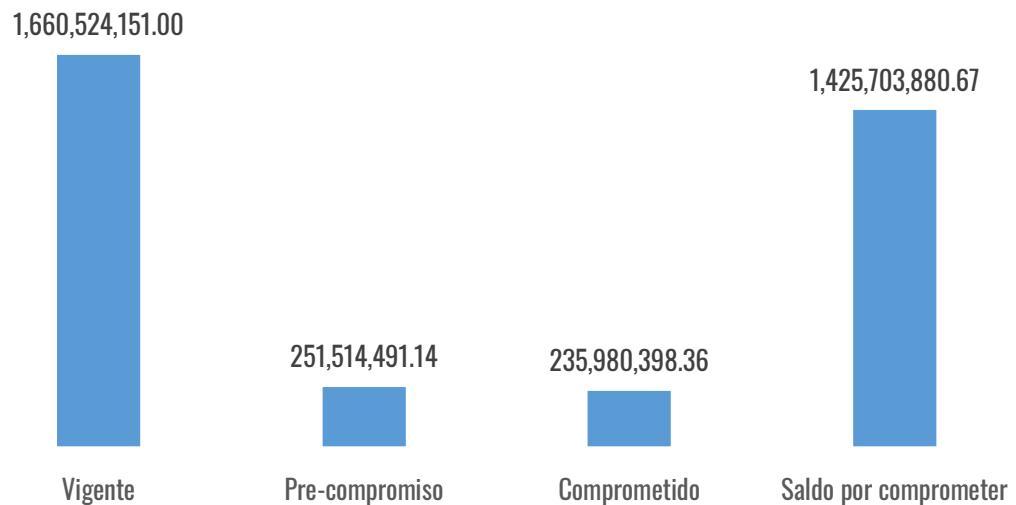


Figura 7
Ejecución presupuestaria del MSPAS
al 23 de julio de 2020



Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab).

El Programa del Adulto Mayor (PAM- tiene definida una ruta de trabajo, que responde a los requerimientos que la normativa vigente exige, lo cual implica varias etapas del proceso para que al final de un estimado de un mes se pueda vincular a la nómina de beneficiados nuevos adultos mayores. La ejecución de este programa es cero.

El Mintrab ha definido una matriz de las principales actividades que realiza el PAM y que se reportan a COPRECOVID cada semana. A continuación, se presenta la matriz de avances y el resumen de las acciones realizadas.

- Se realizaron 984 revisiones jurídicas, dictámenes y resoluciones.
- Se realizaron 88 estudios socioeconómicos y ponderaciones.

Tabla No.2: Ejecución Mintrab

PROGRAMA ADULTO MAYOR MINTRAB- JULIO				
Descripción de las actividades desarrolladas	Semana del 7-13 julio	Semana del 14-20 julio	Semana del 21-27 julio	Semana del 28-julio al 03agosto
Notificaciones	94	476	-	-
Cierres de nómina	-	-	-	-

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación recibió de conformidad con el decreto 12-2020 del Congreso de la República de Guatemala: "Ley para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia Del Coronavirus Covid-19" una asignación de cuatrocientos millones de quetzales exactos (Q.400,000,000.ºº) los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla No. 3: Asignación presupuestaria MAGA por unidad ejecutora

Unidad Ejecutora	Nombre de la Unidad Ejecutora	Finalidad	Asignado
204	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Programa de Apoyo Alimentario y Prevención Covid-19	Q.350,000,000.ºº
205	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	Ampliación de cobertura del Programa de Agricultura Campesina	Q.50,000,000.ºº

La ejecución del Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del COVID-19 establecido en el inciso b) del artículo antes mencionado, se realiza a través de la suscripción del convenio número02-2020 con el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, por la compra de raciones de alimentos que serán entregadas a la población guatemalteca; esto de conformidad con lo establecido en los artículos 24 del Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve con vigencia para el dos mil veinte. Y el artículo 3 del Decreto 21-2020; donde se establece que debe priorizarse la compra de alimentos a través de convenios con el Programa Mundial de

Alimentos de las Naciones Unidas, así mismo indica que la modalidad de pago debe realizarse de forma que convenga a los intereses del país, pudiendo anticiparse hasta por el total del convenio firmado en el ejercicio fiscal vigente.

La ampliación presupuestaria que recibió el MAGA, para atender la emergencia provocada por la Pandemia del Coronavirus COVID-19 actualmente registra una ejecución del 0%. Sin embargo, a través del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional se otorgó un anticipo de Trescientos millones de quetzales exactos (Q.300,000,000.⁰⁰); el cual se estará regularizando al término de dicho convenio, por lo que al registrar la regularización se estarán afectando presupuestariamente los recursos transferidos para la compra de raciones de alimentos.

Asimismo, se realizó una transferencia presupuestaria por el monto de un millón trescientos mil quetzales exactos (Q.1,300,000.⁰⁰) para contratar el servicio de transporte que incluye la carga y descarga de las raciones de alimentos que se adquirieron con el presupuesto ordinario del ejercicio fiscal 2020. Esos fondos atenderán a: niños en desnutrición aguda, familias en inseguridad alimentaria y nutricional; o familias en inseguridad alimentaria y nutricional eventos climáticos o crisis alimentaria; resarcimientos por amparos, medidas cautelarías, medidas transitorias por orden de juez, familias que han sido afectadas por eventos climáticos o crisis alimentarias que realizan trabajos comunitarios para recuperar sus medios de vida (alimentos por acciones).

Tabla No. 4: Porcentaje de ejecución MAGA

Región presupuestario	Fuente de financiamiento	Vigente	Ejecutado	Disponible	% de ejecución
142 "Fletes"	21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ"	Q 1,300,000. ⁰⁰	Q 0	Q. 1,300,000. ⁰⁰	0.00%
211 "Alimentos para personas"	52 "Préstamos Externos"	Q 350,000,000. ⁰⁰	Q 300,000,000. ⁰⁰	Q 50,000,000. ⁰⁰	85.71%

La ampliación presupuestaria otorgada al MAGA en el artículo 14 del Decreto 12-2020 amplía en 50 millones de quetzales exactos (Q.50,000,000.⁰⁰) para agricultura campesina. Estos fondos se destinarán a la compra e instalación de sistemas de miniriego con la captación de agua de lluvia que serán instalados en las áreas rurales para beneficiar a pequeños agricultores y garantizar la continuidad de la producción agrícola. Adicionalmente se realizó una transferencia presupuestaria por el monto de dieciséis millones doscientos cuarenta y un mil novecientos noventa y tres (Q.16,241,128.⁰⁰) para la ampliación de la cobertura en las intervenciones que se realizaran en sistemas de miniriego; adquisición de semillas mejoradas de maíz, frijol y pilones de hortalizas para dotar a los agricultores e incentivar la producción agrícola, disponibilidad de alimentos y fortalecimiento de la economía familiar.

El Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, cuenta con una disponibilidad presupuestaria de 66 millones 241 mil novecientos 93 quetzales (Q.66,241,993.00), que serán ejecutados a través de la Dirección de Infraestructura Productiva en sistemas de mini riego con captación de agua de lluvia y la Dirección de Desarrollo Agrícola en intervenciones con entrega de semillas mejoradas de maíz, frijol y pilones de hortalizas. Dicha asignación y ejecución se encuentra distribuida de la siguiente manera:

**Tabla No. 5: Porcentaje de ejecución MAGA-reglones-
299 – 213 -215- 219**

Reglón presupuestario	Fuente de financiamiento	Vigente	Ejecutado	Disponible	% de ejecución
299 "Otros materiales y suministros"	52 "Préstamos Externos"	50,000,000.00	0	50,000,000.00	0%
299 "Otros materiales y suministros"	11 "Ingresos Corrientes"	7,567,128.00	0	7,567,128.00	0%
213 "Productos Animales"	11 "Ingresos Corrientes"	3,872,345.00	0	3,872,345.00	0%
215 "Productos Agropecuarios para Comercialización"	11 "Ingresos Corrientes"	3,566,880.00	0	3,566,880.00	0%
219 "Otros Alimentos, productos agroforestales y agropecuarios"	11 "Ingresos Corrientes"	1,235,640.00	0	1,235,640.00	0%

La Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural a través de la Administración Financiera del MAGA realizó una transferencia presupuestaria por el monto de seiscientos mil quetzales exactos (Q.600,000.00) para realizar la adquisición de cupones canjeables por combustible, el cual es necesario para movilizar a nivel nacional al personal que brinda apoyo logístico en la entrega de las raciones de alimentos del Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del Covid-19

Ministerio de Desarrollo Social (Mides)

El Mides no ha ejecutado fondos aprobados por los decretos del Congreso de la República para mitigar las repercusiones por los daños de la emergencia sanitaria COVID 19.

Sin embargo, actualmente ejecuta una asistencia denominada, “Asistencia Económica Temporal para las Personas y Familias Afectadas por el COVID19”, misma que está siendo financiada por el préstamo 8660GT del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento –BIRF-, aprobado en el 2018, como apoyo presupuestario durante la emergencia del Volcán de Fuego, mismo que designó el Ministerio de Finanzas Públicas, con un monto de Q.100,000,000.⁰⁰ para financiar esta intervención. Esto representa el 100% de ejecución, comparado con el 65% presentado en el informe anterior (07 de julio de 2020).

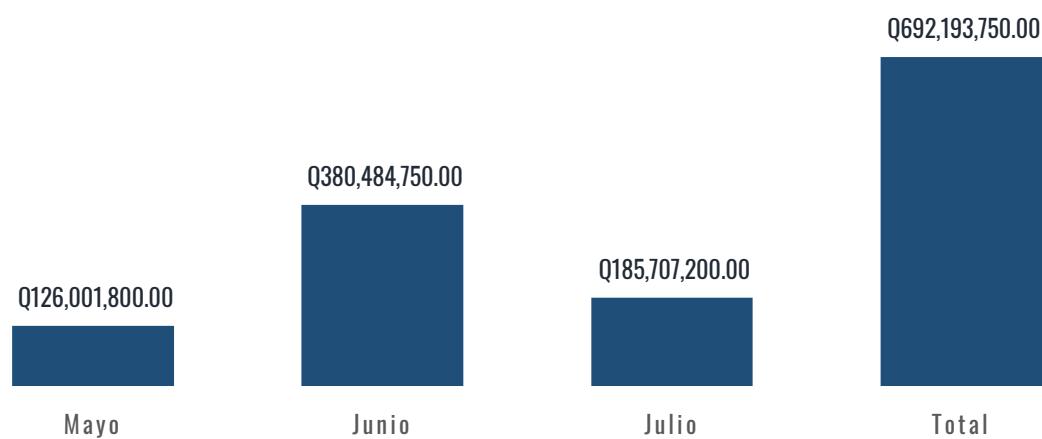
Tabla No. 6: Porcentaje de ejecución Mides

Programa	Centro de costo	Unidad ejecutora	Reglón de gasto	Monto asignado	Monto ejecutado	% de ejecución
94	11747/2348	203	419	Q. 100,000,000. ⁰⁰	Q. 100,000,000. ⁰⁰	100%

Ministerio de Economía (Mineco)

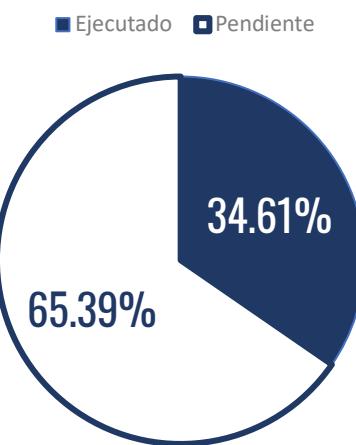
El Ministerio de Economía reporta que de los dos mil millones de quetzales asignados a la Unidad Ejecutora 105, al mes de julio se ha ejecutado el 34.6% del total del presupuesto asignado lo cual se detalla a continuación:

Figura 8
Fondo para la protección del empleo



Lo ejecutado a la fecha ha tenido un comportamiento variado de acuerdo con las políticas y cambios en los sistemas; así como la remisión de datos que provee el Mintrab para que este Ministerio los analice y dé su visto bueno y emita el pago respectivo, los cuales se integran de la siguiente forma por mes:

Figura 9
Porcentaje de ejecución
Fondo para la protección del empleo.



El Fondo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, con un monto revolvente equivalente a cuatrocientos millones de quetzales (Q.400,000,000.00) destinados a otorgar créditos en apoyo al fortalecimiento de emprendedores, microempresas, pequeñas y medianas empresas, por medio del Fideicomiso “Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa” todavía no ha otorgado préstamo alguno. La ejecución se encuentra en cero.

Durante la semana del 06 al 10 de julio, fue asignada la cuota presupuestaria para iniciar con la ejecución de colocación de préstamos a entidades ejecutoras del Fideicomiso.

Se tienen los formularios para precalificación y requisitos que las entidades ejecutoras del fideicomiso deben cumplir para optar a préstamos, se encuentran colgados en el portal del Ministerio de Economía www.mineco.gob.gt Fondo para la Reactivación Económica.

4. Contratos

La nómina de contratos del MSPAS se encuentra adjunta en los anexos.

5. Donaciones

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

El MSPAS reporta al 21 de julio las siguientes donaciones:

Tabla No. 7: Donaciones MSPAS

Donante	Descripción general	Procedencia interna / externa	Fecha	Monto en Quetzales	Documentos de respaldo
Andrea Recinos Leonardo	Mascarilla	Interna	08 jul 2020	Q 10,000.00	Carta
Esteban Recinos Leonardo	Mascarilla	Interna	08 jul 2020	Q 10,000.00	Carta
Álvaro Rudy Maldonado Nimatuj	Trajes de Protección	Interna	09 jul 2020	Q 2,000.00	Carta
Cervecería Centroamericana, S.A.	Toldo	Interna	10 jul 2020	Q 7,100.00	Carta
Industria Energética Asociada	Alfombra	Interna	13 jul 2020	Q 610.00	Carta
CONRED	Insumos de Protección	Interna	15 jul 2020	Q 22,631.50	Factura No. 8255
TOTAL				Q 52,341.50	

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab)

Al 21 de julio el Mintrab no ha recibido donación alguna.

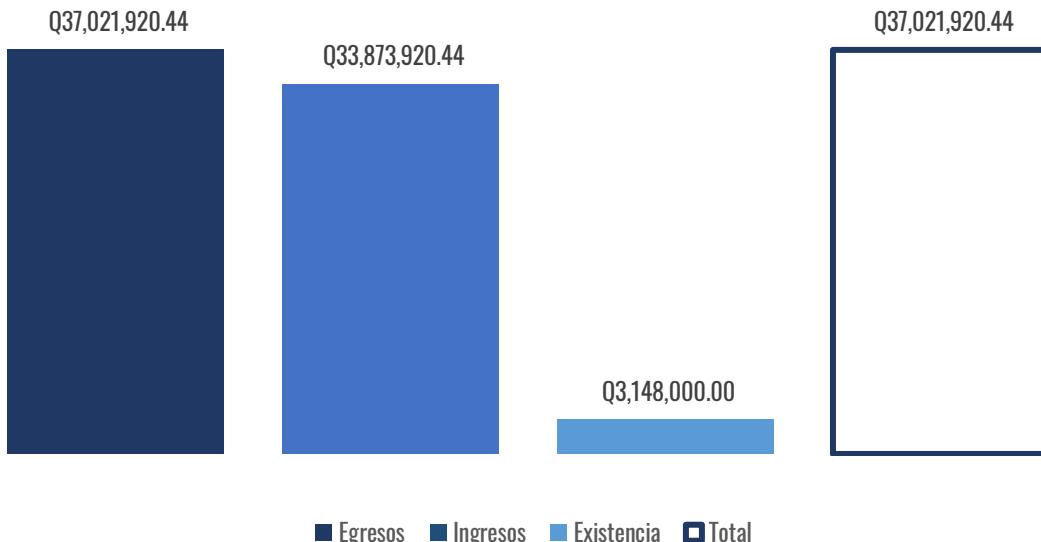
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

Al 21 de julio el Maga no ha recibido donaciones.

Ministerio de Desarrollo Social (Mides)

Al 21 de julio el Mides reporta las siguientes cantidades de donaciones recibidas, así como los egresos de estas. El detalle de estas donaciones se puede encontrar en los anexos.

Figura 10
Detalle de donaciones Mides



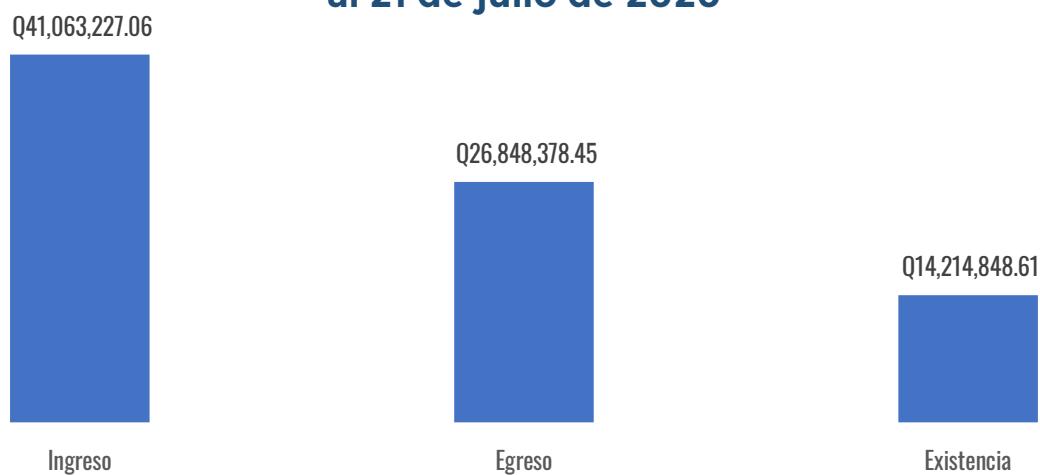
Ministerio de Economía (Mineco)

Al 21 de julio el Mineco no ha recibido donaciones.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred)

Al 21 de julio, Conred reporta las siguientes donaciones recibidas, así como los egresos de estas. El detalle de estas donaciones se puede encontrar en los anexos.

Figura 11
Donaciones Conred
al 21 de julio de 2020



6. Compras

Al 21 de julio de 2020 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia social reporta las siguientes compras.

Figura 12
Detalle de compras del MSPAS
al 21 de julio de 200

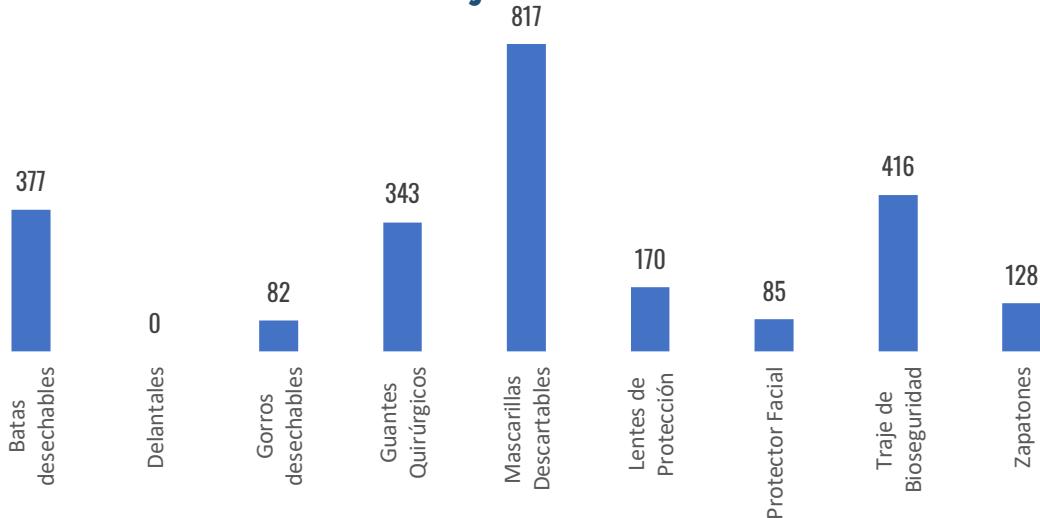


Tabla No. 8: Detalle de compras MSPAS

Detalle de compras MSPAS al 21 de julio de 2020		
Producto	Cantidad	Costo
Batas desechables	377	Q 9,854,523.60
Delantales	0	Q 0
Gorros desechables	82	Q 1,103,191.68
Guantes Quirúrgicos	343	Q 3,258,146.30
Mascarillas Descartables	817	Q 23,584,359.37
Lentes de Protección	170	Q 3,365,884.30
Protector Facial	85	Q 1,489,332.90
Traje de Bioseguridad	416	Q 13,100,400.05
Zapatos	128	Q 2,439,524.45

7. Insumos médicos

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reporta los siguientes insumos médicos disponibles al 21 de julio.

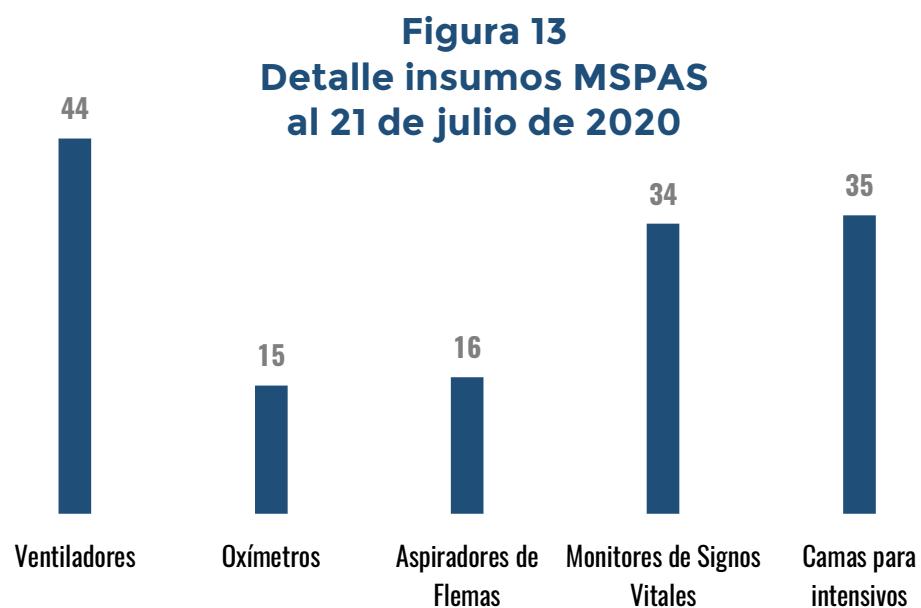


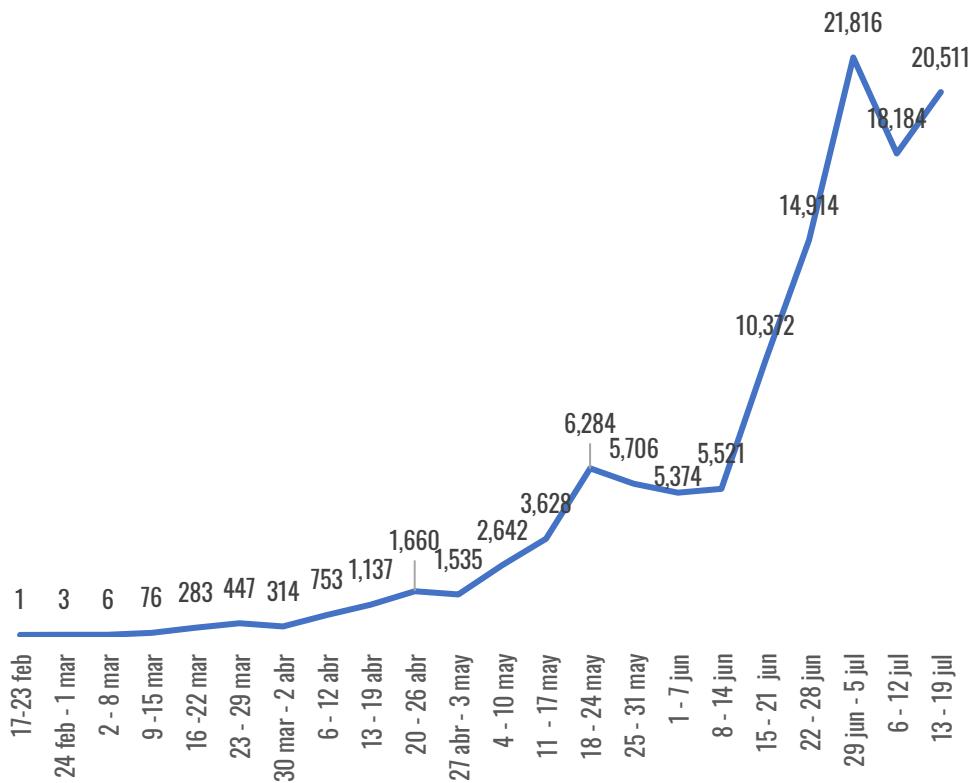
Tabla No. 9: Detalle de insumos MSPAS

Detalle insumos MSPAS al 21 de julio de 2020		
Insumo	Cantidad	Costo
Ventiladores	44	Q 10,430,000. ⁰⁰
Oxímetros	15	Q 83,596. ⁰⁵
Aspiradores de Flemas	16	Q 151,440. ⁰⁰
Monitores de Signos Vitales	34	Q 1,018,550. ⁰⁰
Camas para intensivos	35	Q 684,984. ⁰⁰

8. Pruebas COVID-19

Al 21 de julio de 2020 se han realizado 128,910 pruebas de COVID-19, de estas el 55% se ha realizado a hombres, el 42% a mujeres y de un 3% no se tienen datos. A continuación, se detallan las pruebas realizadas por fecha.

Figura 14
Tendencia de pruebas semanales
hasta el 19 de julio de 2020



9. Acciones COPRECOVID

Gestión Intersectorial

CopreCOVID apoyó en la elaboración de la herramienta titulada **Guía de Verificación para la Elaboración del Apartado SARS-CoV-2 del plan de trabajo**. La misma utiliza de criterios de evaluación las normas emitidas en el **Acuerdo Gubernativo número 79-2020 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Acuerdo Ministerial número 146-2020 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**.

Se compone de 7 categorías, cada sección expone una serie de requisitos mínimos de Salud y Seguridad Ocupacional que permitan condiciones de trabajo seguras para minimizar el riesgo de contagio. Está basada en la legislación e información médica disponible al día de hoy. Por lo tanto, pueden cambiar según el surgimiento de nueva evidencia. Además, se recomendó considerar una estrategia que incluya el incremento y flexibilización de medidas sanitarias conforme a las disposiciones presidenciales basadas en las fases descritas en el **Acuerdo Ministerial, 146-2020 (artículos 7,8,9,10 y 11)**.

La guía se compartió en reuniones con el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social y sus viceministros**, con la **Sección de Seguridad e Higiene y Prevención de Accidentes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ONSEC** y el pleno de **Coprecovid**.

Tablero de información epidemiológica

La Coprecovid apoyó el diseño y funcionamiento del tablero de información epidemiológica. Este es un sistema que muestra en tiempo real las cifras de Covid-19 en Guatemala. El tablero da acceso a datos que permiten conocer la magnitud del fenómeno y sus variaciones como: casos activos, casos acumulados, pruebas realizadas, personas recuperadas y personas fallecidas entre otros. Estos datos se pueden desglosar hasta nivel municipal y serán descargables.

La Coprecovid es el vínculo entre el Ministerio de Salud y la Organización Panamericana de la Salud quienes han dado su apoyo técnico para la programación informática y recursos para alimentar el tablero a través de los diferentes sistemas de control y registro epidemiológico respectivamente. La Coprecovid analiza actualmente los indicadores que se mostrarán y los puntos de corte para la clasificación de las alertas.

La Coprecovid está a cargo de proponer un algoritmo específico para la valoración e interpretación de los indicadores a nivel municipal y departamental, para su final ponderación con base en los criterios de colores que definen el sistema de alertas.

Gestiones con la Asociación Nacional de Municipales (ANAM)

La Coprecovid ha participado en reuniones con la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), en conjunto con el MSPAS, para explicar a los alcaldes las valoraciones que se tomarán en consideración para los diferentes niveles de alerta (colores) que integran el tablero que entrará en vigencia el 27 de julio. La Coprecovid también ha apoyado al MSPAS en establecer una relación operativa que permita las municipalidades tener una participación relevante en la aplicación de las medidas que incluye cada nivel de alerta.

La Coprecovid elaboró un Manual Municipal, en donde se explican los principios generales que norman el sistema de alertas. El Manual es una herramienta útil para que los alcaldes tengan una referencia útil para comunicar a sus vecinos cómo se establecen los niveles de alerta y qué requisitos deben darse para que el municipio esté en un determinado color

Directorio de la Comisión Presidencial contra la Emergencia del Coronavirus

Dra. María Amelia Flores González

Ministra de Salud Pública y Asistencia Social

Lic. Rafael Rodríguez

Ministro de Trabajo y Previsión Social

Lic. Álvaro González Ricci

Ministro de Finanzas Públicas

Lic. José Ángel López Camposeco

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Lic. Raúl Romero Segura

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Edwin José Joaquín Asturias Barnoya

Director Ejecutivo

Licda. Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez

Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

INVITADOS PERMANENTES

Lic. Roberto Antonio Malouf Morales

Ministro de Economía

Lic. Carlos Contreras

Presidente

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Anexos